



RESOLUCIÓN No.

032

FECHA

12 MAR. 2018

INFORME ASESORIA JURIDICA. Al Despacho del señor Alcalde Local, las presentes diligencias en el estado en que se encuentran. **SIRVASE PROVEER.**

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN DE INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACION SOBRE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL

EL ALCALDE EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DEL DECRETO 854/2001 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 675 DE 2001 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y DE LA FUNCIÓN DELEGADA ARTÍCULO 86 DEL DECRETO 1421 DE 1993, PROCEDE A RESOLVER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.

CONSIDERANDO

Que la propiedad horizontal denominada **EDIFICIO TEREINTO**, ubicado en la **Calle 5 C No. 19 A - 14** de esta localidad, solicita sea inscrita la Personería Jurídica y se certifique la **existencia** y representación legal de la citada propiedad.

El peticionario para tal efecto y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 675 del 3 de Agosto de 2001 y demás disposiciones legales que rigen la materia, acompaña la solicitud de los siguientes documentos:

- 1- Fotocopia del Reglamento de Propiedad Horizontal debidamente protocolizado mediante Escritura Pública No. 167 de fecha 26 de Enero de 2018 de la Notaría 54 del Circulo de Bogotá.
- 2- Certificado de tradición y libertad No. 50C-497822, 50C-497823 y el 50C-293189 y 50C-4919151293349.
- 3- Acta de Asamblea Ordinaria de propietarios de fecha 09 de enero del 2017 donde se elige al señor **MARIO ROMERO RAMOS** identificado con la C. C No. 79.729.316 como Administrador.
- 4- Carta de aceptación el cargo de Administrador.
- 5- Fotocopias de documentos de identificación del señor **MARIO ROMERO RAMOS**.

En merito de expuesto, el Alcalde Local de Los Mártires en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 675/2001 y demás normas concordantes.

RESUELVE

PRIMERO: Inscribir al **EDIFICIO TEREINTO** sometido al régimen de propiedad horizontal para todos los efectos legales, ubicado en la **Calle 5 C No. 19 A - 14** de esta localidad, administrado y representado legalmente por el señor **MARIO ROMERO RAMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.729.316 expedida en Bogotá

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, se ordena inscribir al **EDIFICIO**

TERCERO. Comunicar que en caso de cambio del Representante Legal, se deberá presentar ante el Despacho de la Alcaldía Local de Los Mártires, el Acta correspondiente con aceptación del cargo del mismo.

CUARTO: Contra la presente no procede recurso alguno.

12 MAR. 2018

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RAUL HERNANDO ESTEBAN GARCIA
Alcalde Local de los Mártires

Proyecto, Lily E. Mieleles D.
Revisó y aprobó, Dra. María P. Toro Espitia
Vo.Bo. Dr. Rafael Soler A.

Calle 13 No. 19-71
Centro Comercial Sabana Plaza
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**